

RESOLUCIÓN N° 66/ 2019

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 16 de Abril del 2019

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°5455 de fecha 16 de Abril del 2019, que solicita la aprobación de los profesionales Arquitecto y Calculista.
2. La copia del Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de Inmobiliaria Ninhue Buin Uno SpA.
3. La copia del Permiso de Edificación N°75/2017 de fecha 27.12.2017 correspondiente a la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 Lote N°1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol 11-17.
4. La Copia del Certificado de Dominio de la propiedad inscrito bajo Fojas N°3481v N°3897 del año 2018 de Conservador de Bienes Raíces de Buin.
5. La copia de la Resolución de Aprobación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N° 173/2017 de fecha 27.12.2017 correspondiente a la propiedad ubicada en calle Manuel Montt N°0750 Lote N°1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol 11-17.
6. La Carta de fecha Febrero de 2017 del Sr. Rodolfo de la Paz San Martín, respecto del desistimiento del patrocinio como arquitecto del Permiso de Edificación N°75/2017 de fecha 27.12.2017, con Resolución de Aprobación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°173/2017 de fecha 27.12.2017.
7. La Carta de fecha Febrero de 2017 del Sr. Ernesto Eduardo Hernández M., respecto del desistimiento del patrocinio como Calculista del Permiso de Edificación N°75/2017 de fecha 27.12.2017.
8. La copia de las patentes profesionales vigentes de los profesionales que asumen patrocinio.
9. El Acta de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el propietario, profesional Arquitecto que desiste y el profesional que asume.
10. El Acta de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el propietario, profesional Calculista que desiste y el profesional que asume.
11. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Calculista del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°6821 de fecha 09.11.2017, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:

Arquitecto que Desiste	: Rodolfo de la Paz San Martín
Rut	: 13.307.229-2
Arquitecto que Asume	: Fernando Bustamante Rodríguez
Rut	: 12.447.738-7
Calculista que Desiste	: Ernesto Eduardo Hernández M.
Rut	: 9.218.111-1
Calculista que Asume	: Jorge Carvallo W.
Rut	: 13.190.944-6
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°6821 de fecha 09 de Noviembre del 2017, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GIG/RC/rd
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo(Expediente N°6821BE y Res. 173/2017)


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales